

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 25 Octubre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1143 de fecha 20 de Octubre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, es necesario para el Municipio proporcionar a los padres y a los niños herramientas que les permitan minimizar los riesgos inminentes sobre vulneración de derechos de infancia.

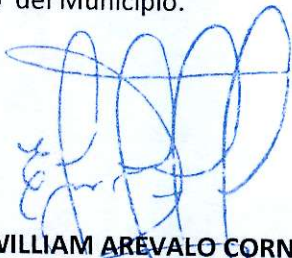
**DECRETO EXENTO N°2892**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Prevención de abuso infantil intervención escolar alianza Chile Crece Contigo y OPD “** que se realizará desde el Lunes 30 de Octubre de 2017 hasta el Jueves 02 de Noviembre de 2017 en diversos colegios de la Comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2207001001033- 114-0501001001148-03.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /